



ALEGACIONES

Si la resolución del Órgano de Decisión del LEADERCAL fuera desestimatoria, ésta será comunicada en un plazo máximo de 15 días naturales. El solicitante podrá formular las reclamaciones/recursos que considere oportunas ante el Órgano de Decisión del LEADERCAL y la Consejería de Agricultura y Ganadería tal y como queda reflejado y en los plazos establecidos en el punto II.3 del Procedimiento Interno de Gestión, transcurrido el cual si no se manifestara en ningún sentido se procederá al archivo del expediente.